

separación de 1999.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí, aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado, reforma y codificación de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL otorgada el 11 de julio del 2001 ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4629 de 28 SET. 2001.

3. **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Washington de la Torre Legarda en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS, Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4629 de 28 SET. 2001 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí, el aumento del capital suscrito en US\$602.00, fijación del capital autorizado, reforma y codificación de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuera notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital suscrito actual de US\$800.00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una. Y el Capital Autorizado es de US\$1.600.00.

Además se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- "La prestación del servicio de transporte PREESCOLAR, ESCOLAR E INSTITUCIONAL Y OCASIONALMENTE DE TURISMO bajo la modalidad de contrato en vehículos adecuados para este servicio, ..." ARTICULO SEXTO.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA, ... la compañía será administrada por los siguientes órganos y funcionarios: ... b) El Gerente General.- c) El Presidente.- y e) El Directorio."

Quito, 28 SET. 2001.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

aj/2345/A.A.

REVISTA JUDICIAL LA MORA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "VALLES DEL SUR" amparada en los artículos 16 y 17 de la Ley de Cooperativas y Art. 16 del Estatuto Vigente, resuelve excluir en sesión del 22 de septiembre del 2001 a los socios para que apelen en el lapso de ocho días; socios que desde Febrero de 1998 hasta Septiembre del 2001 no se han acercado a la Cooperativa a cancelar ninguna cuota a parte de los \$ 0.80 (ochenta centavos) correspondiente a la inscripción tampoco han asistido a ninguna Asamblea General durante el lapso de cuatro años de vida que tiene la Cooperativa, los socios excluidos son los siguientes: FRANS VICTORIANO VACA JIMENEZ, CARLOS MARCELO MOLINA COLCHA, MARIA ESTHER GALLO GUTIERREZ.

20148

LA DIRECTIVA

W2019251 a.o.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A.

La compañía SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de septiembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4681 de 2 COT. 2001.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: La prestación de servicios hoteleros, la promoción del turismo interno y externo, prestación de turismo receptivo, interno y externo, inclusive el turismo ecológico

Quito, 2 OCT. 2001.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS (E)

W13079/A.R.

JOSE GONZ
RIA JUDITH
ALFREDO G
VILANUEZ Y
ZANO CALV
término de q
propongan la
y parentales
ridas, confor
del expresos
base la dema
pledad del or
demandados
diaria depre
Cenitio huij
niente. Pafit
Aleg. - Téng
to judicial si
Notifiquese.
JUZGADO
CHINCHA-
del 2001.- L
que antecede
Téngase en
el estatuto
frente. Ojeda
Antes el h
respecto del
micio actus
ria Judith M
y de confor
el art. 66 de
to Civil esta
ques. n D
Pozo, Juez
a usad par
miembros de
señalar don
dona notifi
ma de la
Lodo, Juan
Secretario
Hay un sell
W2018257

JUZZA
CIV
CITACION
A: FANNY
LES, JUL
PASTOR,
DEROS PF
CIOS DI
CABEZAS
TILDE HEP
RO HERR
que en est
lado de i
de domini
Rosa Emir
trato y pr
guier.
AGTORA:
MARTINE
DEMAND
HERRER
HERRER
LOS HER
DESCON
TUARDO
LIA MATE
ARTURO
CLASE DI
EXTRACTO
TRAMITE
CUANTIA
JUEZ: DI
NOSO
SECRET.
VERRIA
AUTO:
... GADJ
Rizamb
08/11. V
cumplim
dencia a
crpción i
dominio
Rosa En
de Bert